



IGUALA

DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,
GUERRERO.**

M.O.-S.S.M.

ABRIL 2023

1.- INTRODUCCIÓN:

La Secretaría de Salud, presenta el siguiente Manual de Organización, a fin de que en él se plasme, la organización de las diferentes Direcciones que a la fecha integran esta dependencia como son: La Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario, que dentro de sus funciones, por citar algunas, son las Verificaciones Sanitarias y el Centro de Control Animal (Perrera Municipal), logrando con ello bajar el índice de infecciones gastrointestinales por manejo de alimentos, así como la proliferación de caninos de ambulantes agresivos, también la Dirección de Atención Médica, que una de sus principales funciones es la planeación, organización, control y supervisión de las 9 Casas de Salud en este Municipio, contribuyendo a la reducción de los riesgos sanitarios a través de la promoción de la Salud, así también la Dirección de la Unidad Médica, cuyo servicio, es vital ya que es el órgano encargado de proporcionar consultas médicas, expedir certificados médicos e incapacidades a la base trabajadora del H. Ayuntamiento Municipal.

Por lo tanto, la Secretaría de Salud, tiene como misión contribuir a la mejora de la Salud de los Igualtecos, mediante la promoción, prevención y atención de la Salud pública, garantizando el acceso a los servicios básicos en forma integral oportuna y de calidad con un enfoque en las necesidades de las personas; pero sobre todo con rostro humano.

2.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

En el año 1986 el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Iguala celebraron un Convenio de cofinanciamiento de los servicios de Salud, recibiendo en comodato las Unidades de Salud de primer nivel de atención, por lo que el 11 de febrero de 1988, se firmó nuevamente un convenio de cofinanciamiento entre los Servicios Estatales de Salud y el H. Ayuntamiento de Iguala y el 1 de julio de ese mismo año, se firmó el acuerdo de coordinación en materia de Control y Fomento Sanitario a nivel local, entre el Gobierno del Estado, representado por los Servicios Estatales de Salud y el H. Ayuntamiento de Iguala, fue así que a partir del mes de julio de 1988 se integra la Dirección de Salud Municipal.

La Dirección de Salud Municipal por acuerdo de Cabildo, ha formado parte de diferentes Secretarías Municipales, como lo son: la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, siendo hasta el 17 de diciembre del año 2015 que en sesión de Cabildo se aprueba la creación de la Secretaría de Salud, que a su vez actualmente está integrada por cuatro Direcciones y una Jefatura: Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Dirección de Atención Médica, Dirección de la Unidad Médica, Dirección de Epidemiología y Jefatura del Bienestar Animal.

MISIÓN.

Generar y conducir programas de Atención Médica Comunitaria con base al **conocimiento científico** en el campo de la Salud Pública, prevenir los daños a la Salud, a través de la vigilancia, control y verificación de los riesgos sanitarios en el Municipio y **mantener una atención médica de elevada calidad**, que responda a las necesidades y expectativas de la población del Ayuntamiento Municipal de Iguala y a sus ciudadanos que así lo soliciten.

VISIÓN.

Ser la Secretaría Municipal **líder** en la generación de servicios de Salud en el Municipio, con integración de recursos humanos altamente calificados y de asistencia médica de **excelencia en la Salud Municipal**, formada en una estructura de universalidad y pensamiento plural, que respete y promueva la **equidad, solidaridad y la protección integral de sus pacientes y comunidad.**

3.- MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley de Salud del Estado de Guerrero 1212.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Iguala de la Independencia.

4.- ATRIBUCIONES.

El artículo 4º constitucional, consagra el derecho a la Salud y el 115, fracción III, de la Constitución Federal, consagra que los H. Ayuntamientos Municipales, en sus jurisdicciones tienen a su cargo las funciones exclusivas para la presentación de los servicios públicos. Por lo que de manera general la Secretaría de Salud ejerce las siguientes facultades:

- El Prestar Atención Médica, preventivo-curativa y promoción de la Salud para la población, preferentemente en beneficio de los grupos vulnerables;
- Prestar servicios de planificación familiar; Prestar servicios de atención y promoción de Salud Mental;
- Organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la Salud;
- Difundir la información relativa a los servicios de Salud; Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, no transmisibles y accidentes;
- Verificar y controlar el funcionamiento sanitario de los establecimientos públicos que expendan o suministren alimentos y bebidas no alcohólicas en estado natural, mezclados, preparados, adicionados o acondicionados, para su consumo dentro o fuera del mismo establecimiento, basándose en las normas que al efecto se emitan;
- El artículo 7, párrafo III, y 188, de la Ley General de Salud del Estado de Guerrero, establece que la participación de las autoridades municipales, estará determinada por los convenios que celebren con los Gobiernos de las respectivas entidades Federativas, y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

- Dentro de sus atribuciones como Secretaría de Salud Municipal y en coordinación con lo estipulado en el artículo 19, apartado B de la Ley 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salubridad local, le corresponde vigilar y procurar condiciones adecuadas de saneamiento en:
 - I. Mercados y Centros de Abasto;
 - II. Construcciones, excepto la de los establecimientos de Salud;
 - III. Cementerios, y funerarias;
 - IV. Limpieza pública;
 - V. Rastros, vigilar que no existan mataderos clandestinos;
 - VI. Agua potable y alcantarillado;
 - VII. Establos, granjas avícolas, porcícolas, apiarios y establecimientos similares;
 - VIII. Reclusorios o Centros de Readaptación Social;
 - IX. Baños públicos;
 - X. Centros de reunión y espectáculos;
 - XI. Establecimientos dedicados a la prestación de servicios como peluquerías, salones de belleza o estéticas, siempre que estos no presenten el servicio de reducción de peso, tatuajes o algún producto de visión Médica;
 - XII. Tintorerías, lavanderías y lavaderos públicos;
 - XIII. Establecimientos para el hospedaje;
 - XIV. Transporte municipal;
 - XV. Gasolineras (vigilar baños y drenaje);
 - XVI. Venta de cigarrillos y bebidas alcohólicas;
 - XVII. Prostitución;
 - XVIII. Instituciones Escolares;
 - XIX. Expendios de alimentos en la vía pública;
 - XX. Las demás materias que determine la Ley correspondiente y las disposiciones legales aplicables.

En materia de Nutrición y reducción de sobrepeso y obesidad:

- I. Promover y vigilar el contenido nutricional adecuado de los alimentos que se expendan en cooperativas, cafeterías o comedores escolares.
- II. Implementar programas y acciones que tengan como objetivo establecer una vida saludable, para todas las personas, y;
- III. Aplicar las sanciones correspondientes, señaladas en el capítulo II, de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, 1212 al rubro citada, a quienes no cumplan con los lineamientos establecidos en el párrafo que antecede, expendiendo comida no nutritiva.

5.- ORGANIZACIÓN.

La Secretaría de Salud Municipal, es un órgano que depende directamente de la Presidencia Municipal y;

Está conformada por:

1.- Secretario de Salud; que cuenta con cuatro Direcciones y 1 Jefatura de Bienestar animal a cargo de la Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario Municipal:

- a).- Dirección de Epidemiología.
- b).- Dirección de Atención Médica.
- c).- Dirección de Regulación Control y Fomento Sanitario.
 - c-1) - 1 Jefatura de Bienestar animal
- d).- Dirección de la Unidad Médica

El Secretario de Salud será nombrado por el Presidente Municipal y ratificado por el Cabildo Municipal, no así los Directores de cada una de las áreas quienes son nombrados únicamente por el Presidente Municipal.

6.- NIVELES JERÁRQUICOS.

1.- Secretario de Salud.

- I).- Director de Epidemiología.
- II).- Director de Atención Médica.
- III).- Director de Regulación Control y Fomento Sanitario.
- IV).- Director de la Unidad Médica
- V.- Enfermeros
- VI.- Auxiliar Administrativo.
- VII.- Chofer

I).- Director de Epidemiología.

- a).- Subdirector.
- b).- Auxiliar Administrativo.
- c).- Personal de apoyo

II).- Director de Atención Médica.

- a).- Médicos.
- b).- Enfermeras (os).
- c).- Odontólogos (as).
- d).- Psicólogo (as).
- e).- Nutriólogo (a).
- f).- Auxiliar Administrativo.

III).- Director de Regulación Control y Fomento Sanitario.

- a).- Inspector de servicios
- b).- Verificadores Sanitarios.
- c).- Secretarias
- d).- Auxiliar Administrativo.
- e).- Ayudante.

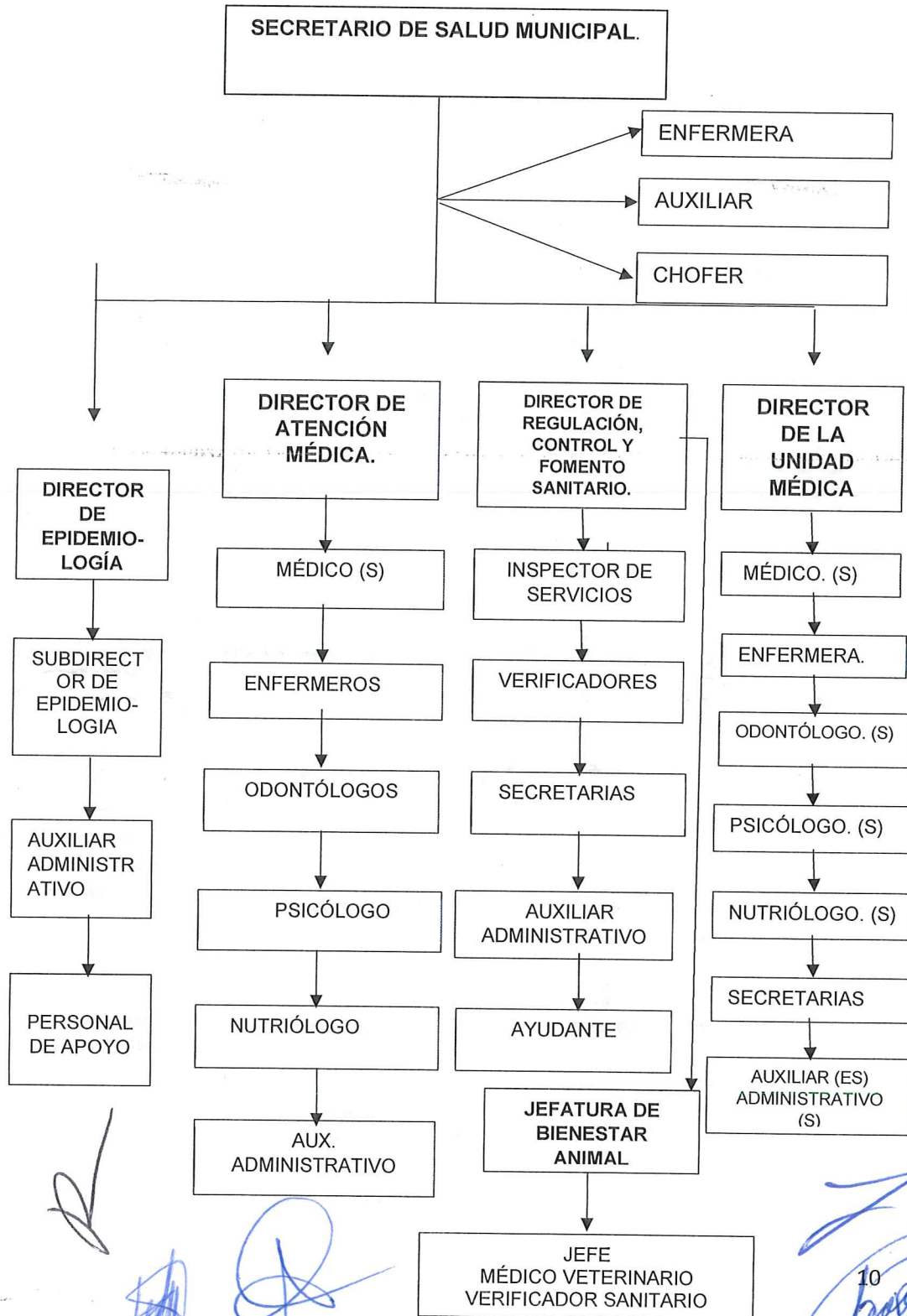
III.1)- Jefatura de Bienestar animal

- a)- Jefe de Departamento
- b)- Médico Veterinario
- c)- Verificador Sanitario
- d)- Ayudante

IV.-Director de la Unidad Médica.

- a).- Médicos.
- b).- Enfermeras (os).
- c).- Odontólogos (as).
- d).- Psicólogo (as).
- e).- Nutriólogo (a).
- f).- Secretaria.
- g).- Auxiliar Administrativo.
- h).- Intendente.

7. ORGANIGRAMA



8.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.

1. Compromiso con la Promoción continua y oportuna de los programas de prevención en Salud sobre las principales amenazas y riesgos a la comunidad
2. Impulsar la calidad de la Atención Médica generada por las Unidades de atención de la Secretaría, ampliando su enfoque a las nuevas prioridades en Salud bajo modelos de vida saludable.
3. Favorecer la mejora de estructura, infraestructura y equipamiento de las Unidades de Atención a la Salud dependientes de esta Secretaría. Creando en todas las Comunidades que pertenecen al Municipio de Iguala y que carecen de un Centro de Salud, Casas de Salud que sean supervisadas, orientadas y capacitadas por la Secretaría de Salud Municipal en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria 02 norte con el objetivo de brindar Atención Médica de calidad a todos los habitantes de estas Comunidades.
4. Fomentar la integración de grupos de trabajo Inter-Secretarías e Inter-Instituciones
5. Fortalecimiento del personal a través de mejoras educativas en Salud.

9.- ANALISIS DE PUESTOS.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Secretario de Salud.

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Área: Secretaría de Salud.

Puesto del jefe inmediato: Presidente Municipal Constitucional.

Puestos Subordinados: Director de Atención Médica, Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario, Director de la Unidad Médica, Director de Epidemiología y Jefatura de Bienestar Animal.

Objetivo del puesto: Cumplir con las funciones establecidas en la Ley de Salud del Estado de Guerrero y Federal, estableciendo las políticas públicas en base a las necesidades y capacidades del Municipio y coordinando y supervisando las diferentes actividades de las Direcciones subordinadas.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada como Médico Cirujano.

Formación académica: Área relacionada con la Salud.

Especialización en: Medicina.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Enfermera.

Dependencia: Secretaría de Salud.

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Objetivo del puesto: Cumplir con las actividades de Enfermería de la Secretaría de Salud como es:

Coadyuvar en los siguientes programas:

- Llevar el control de los pacientes de Nutriología, Fisioterapeuta u Odontólogo.
- Acordar las citas con los pacientes y/o recordarles las citas.
- Llevar el control del medicamento en uso en el consultorio.
- Aplicación de medicamentos I.M e I.V, cuando lo soliciten.
- Antes de pasar a consulta se le toman los signos vitales y su historial clínico.
- Se otorga medicamento de manera gratuita a quien lo solicite mediante receta.

Conocimientos:

Grado de estudios: Técnico en Enfermería.

Formación académica: Técnico en Enfermería.

Especialización en: Ninguna

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Auxiliar Administrativo.

Dependencia: Secretaria de Salud

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Objetivo del puesto: Cumplir con las actividades administrativas de la Secretaría de Salud como es:

Coadyuvar en los siguientes programas:

- Atención a la ciudadanía en general, que tramitan certificados o permisos sanitarios, elaboración de recibos de cobro.
- Llevar a cabo el control de ingresos quincenal ante el Órgano de Control Interno.
- Recibir todo tipo de documentos concernientes a la Secretaria de Salud y sus Direcciones y turnarlos.
- Subir al portal de Transparencia los formatos que correspondan a las actividades que desempeña la Secretaría de Salud, conjuntamente con sus Direcciones.
- Elaborar los Manuales de Procesos y de Organización de la Secretaría de Salud y de sus Direcciones; Realizar el Programa Operativo Anual, POA, Presupuesto a Base de Resultados PBR, del año que corresponda.
- Llevar el control interno del archivo de la oficina de la Secretaría de Salud
- Dar respuesta a todos los oficios y/o trámites que se soliciten ante la Secretaría de Salud.
- Todas aquellas actividades encomendadas por el Secretario de Salud Municipal.

Conocimientos:

Grado de estudios: Nivel Medio Superior.

Formación académica: Administrativa.

Especialización en: Ninguna

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Chofer.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Objetivo del puesto:

- Realizar el recorrido que la Unidad Móvil Médico Dental, realiza diariamente a colonias y comunidades del Municipio.

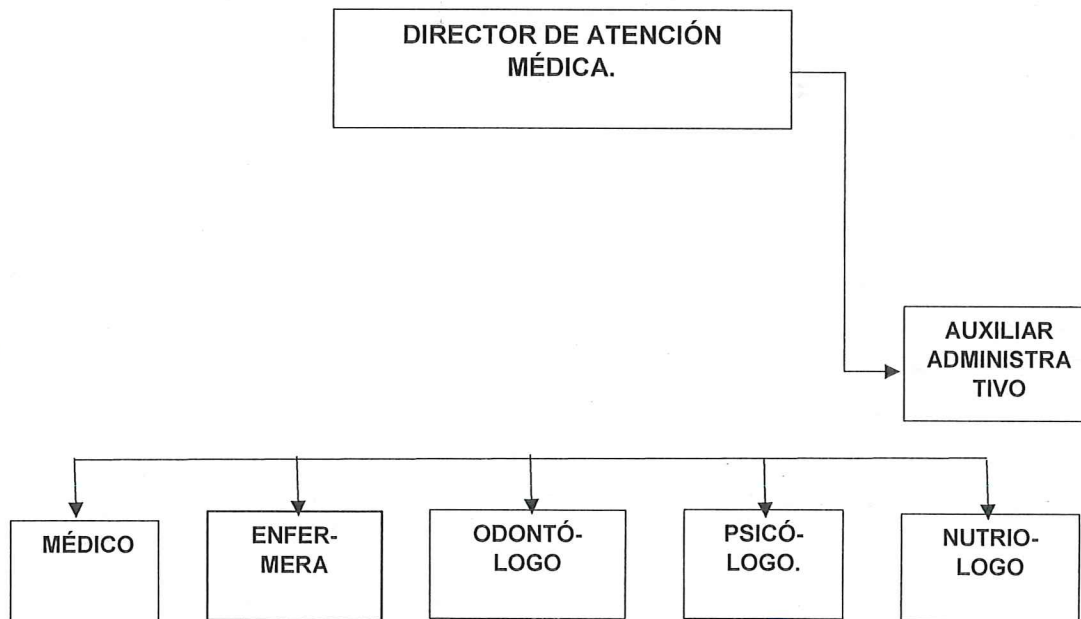
Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato

Habilidad: Manejo de vehículo.

Especialización en: Ninguna.

**ORGANIGRAMA DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**



DATOS GENERALES:

Título del puesto: Director de Atención Médica.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Puestos Subordinados: Médicos, Enfermeras, Odontólogo, Psicólogo, Nutriólogo, Auxiliar Administrativo.

Objetivo del puesto:

- Planear los diferentes programas para disminuir riesgos sanitarios a través de la promoción de la Salud.
- Organizar las diferentes actividades que se realizan a través de las diferentes Casas de Salud (Médicos, Enfermeras y Auxiliares de Salud).
- Participar en las diferentes reuniones con áreas afines a la disminución de riesgos sanitarios (Limpia, Ecología, Rastro, Desarrollo Urbano, Educación, DIF, CAPAMI).
- Participar en la aplicación de los diferentes programas de la Secretaría de Salud, a través de las diferentes Casas de Salud.
- Integrar y participar en los diferentes Comités Interinstitucionales de Salud de acuerdo a la responsabilidad otorgada.
- Formular y aplicación de programas de prevención para disminuir riesgos sanitarios.
- Aplicar, supervisar y capacitación de los diferentes programas de la Dirección de Salud Municipal.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada como Médico Cirujano.

Formación académica: Área relacionada con la Salud.

Especialización en: Medicina.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Auxiliar Administrativo

Dependencia: Secretaria de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

- Elaborar y entregar documentos varios y del personal adscrito a la Dirección dirigidos a las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento (permisos económicos, vacaciones, cumpleaños, circulares, invitaciones, oficios, etc).
- Solicitar por escrito al departamento de resguardos dar de baja aquellas que ya no se utilicen o en mal estado físico, así como solicitar dar de alta nuevos bienes adquiridos.
- Elaborar mensualmente el rol de brigadas de la Unidad Móvil Médico Dental.
- Solicitar mensualmente a Oficialía Mayor los recursos materiales necesarios para la Dirección.
- Llevar la agenda del Director del área.
- Las demás que le asigne su jefe inmediato superior inherentes a su cargo.

Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato terminado.

Formación académica: Administrativa.

Especialización en: Ninguna.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Médico.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

Objetivo del puesto:

- Dar Atención Médica a toda a la población de las colonias y comunidades a las que están adscritos (as), detectar enfermedades crónicas degenerativas, embarazos, niños menores de 5 años con alguna patología; con el objetivo de incorporarlos al paquete básico de Salud.
- Promover entre la población de las colonias y comunidades diversas campañas de Salud como son de detección de enfermedades crónico-degenerativas, campaña de toma de híbridos, de Papanicolaou (detección de cáncer cérvico-uterino)
- Realizar talleres con pacientes crónicos (activación física)
- Dar pláticas de Salud a Escuelas de los diferentes niveles Educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, nivel Medio Superior)
- Entregar semanalmente a esta Dirección de Servicios Médicos y Salud Pública, un informe cuantitativo de las actividades realizadas en la Casa de Salud a la que está adscrito (a).
- Llevar el control de embarazo y detección de la paciente embarazada grave.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada

Formación académica: Médico.

Especialización en: Medicina.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Enfermera

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

Objetivo del puesto:

- Realizar actividades de Enfermería como son: toma de signos vitales, aplicación de inyecciones, curaciones, destroxtis, visitas domiciliarias, entrega y aplicación de medicamentos, etc.
- Dar pláticas de promoción a la Salud en diferentes Instituciones
- Apoyar en las diversas campañas de Salud como son: detección de enfermedades crónico-degenerativas, campaña de toma de híbridos, de Papanicolaou (detección de cáncer de mama y cérvico-uterino), semana nacional de Salud Bucal, semana nacional de vacunación, semana nacional de vacunación antirrábica canina y diferentes actividades de prevención y promoción a la Salud.
- Participación en la entrega semanal y mensual de los diferentes programas de la Secretaría de Salud.
- Participación en las diferentes campañas de pediculosis.
- Entregar semanalmente a esta Dirección de Salud un informe cuantitativo de las actividades realizadas en la Casa de Salud a la que está adscrito (a).

Conocimientos:

Grado de estudios: Preferentemente Licenciatura.

Formación académica: Enfermera.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Odontólogo.

Dependencia: Secretaria de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

Objetivo del puesto:

- Dar atención Médica a toda a la población de las colonias y comunidades a las que están adscritos (as).
- Dar atención Odontológica en la Unidad a toda a la población de las colonias y comunidades a las que se visita con la Unidad Móvil Dental a la que está adscrito.
- Solicitar a la Secretaria de Salud, las necesidades humanas y materiales para el buen desempeño de sus funciones.
- Entregar semanalmente a la Dirección de Servicios Médicos y Salud Pública, un informe cuantitativo de las actividades realizadas en la Casa de Salud a la que está adscrito.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada.

Formación académica: Médico.

Especialización en: Odontología.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Psicólogo.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

Objetivo del puesto:

- Atención del adulto mayor con la musicoterapia.
- Atención del adulto mayor con terapia de relajación.
- Apoyo para la toma de medicamentos del adulto mayor.
- Apoyo para dar los alimentos a los adultos mayores.
- Realizar la actividad de lectura de libro con el adulto mayor.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada.

Formación académica: Médico.

Especialización en: Psicología

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Nutriólogo.

Dependencia: Secretaria de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Atención Médica.

Objetivo del puesto:

- Atención del adulto mayor con la musicoterapia.
- Atención del adulto mayor con terapia de relajación.
- Apoyo para la toma de medicamentos del adulto mayor.
- Apoyo para dar los alimentos a los adultos mayores.
- Realizar la actividad de lectura de libro con el adulto mayor.

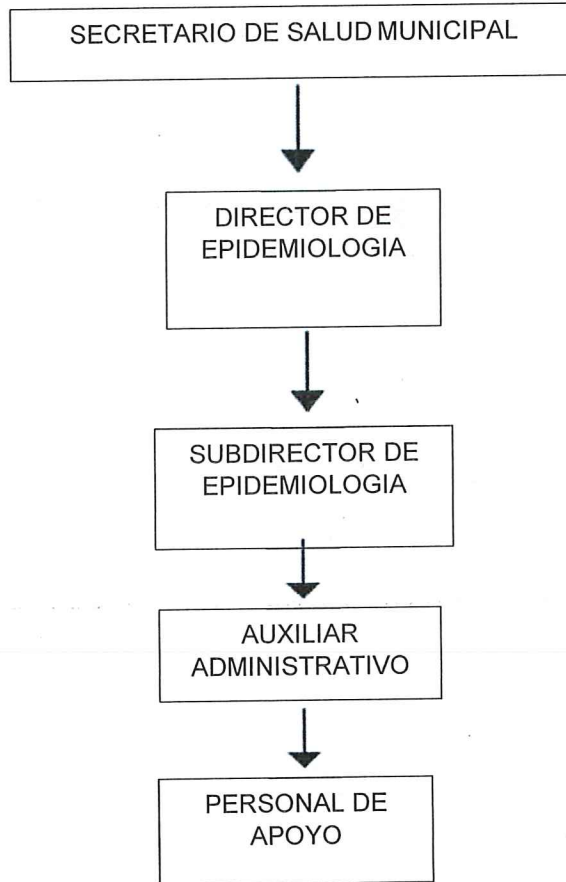
Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada.

Formación académica: Médico.

Especialización en: Psicología

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA.



DATOS GENERALES:

Título del puesto: Director de Epidemiología.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud Municipal.

Puestos Subordinados: Subdirector de Epidemiología, Auxiliar Administrativo, Personal de Apoyo.

Objetivo del puesto:

- Planear los diferentes programas para disminuir riesgos Epidemiológicos a través de la Promoción de la Salud.
- Organizar las diferentes actividades que se realizan a través de las diferentes Casas de Salud en coordinación con la Dirección de Atención Médica Municipal y Jurisdicción Sanitaria 02 Norte.
- Participar en las diferentes reuniones con áreas afines a la disminución de riesgos sanitarios Epidemiológicos.
- Participar en la aplicación de los diferentes programas de Epidemiología, a través de las diferentes Casas de Salud.
- Integrar y participar en los diferentes Comités Interinstitucionales de Salud de acuerdo a la responsabilidad otorgada.
- Formular y aplicación de programas de prevención para disminuir riesgos sanitarios Epidemiológicos.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada como Médico Cirujano.

Formación académica: Área relacionada con la Salud.

Especialización en: Medicina.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Sub Director de Epidemiología.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Director de Epidemiología.

Puestos Subordinados: Auxiliar Administrativo, Personal de Apoyo.

Objetivo del puesto:

- Planear los diferentes programas para disminuir riesgos Epidemiológicos a través de la Promoción de la Salud.
- Organizar las diferentes actividades que se realizan a través de las diferentes Casas de Salud en coordinación con la Dirección de Atención Médica Municipal y la Jurisdicción Sanitaria 02 Norte.
- Participar en las diferentes reuniones con áreas afines a la disminución de riesgos sanitarios Epidemiológicos.
- Participar en la aplicación de los diferentes programas de Epidemiología, a través de las diferentes Casas de Salud.
- Integrar y participar en los diferentes Comités Interinstitucionales de Salud de acuerdo a la responsabilidad otorgada.
- Formular y aplicación de programas de prevención para disminuir riesgos sanitarios Epidemiológicos.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada como Médico Cirujano.

Formación académica: Área relacionada con la Salud.

Especialización en: Medicina.

GENERALES:

Título del puesto: Auxiliar Administrativo

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Director de Epidemiología.

- Elaborar y entregar documentos varios y del personal adscrito a la Dirección dirigidos a las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento (permisos económicos, vacaciones, cumpleaños, circulares, invitaciones, oficios, etc.).

- Solicitar por escrito al departamento de resguardos dar de baja aquellos que ya no se utilicen o en mal estado físico, así como solicitar dar de alta nuevos bienes adquiridos.
- Elaborar mensualmente el rol de brigadas de la Unidad Móvil Médico Dental.
- Solicitar mensualmente a Oficialía Mayor los recursos materiales necesarios para la Dirección.
- Llevar la agenda del Director del área.
- Las demás que le asigne su jefe inmediato superior inherentes a su cargo.

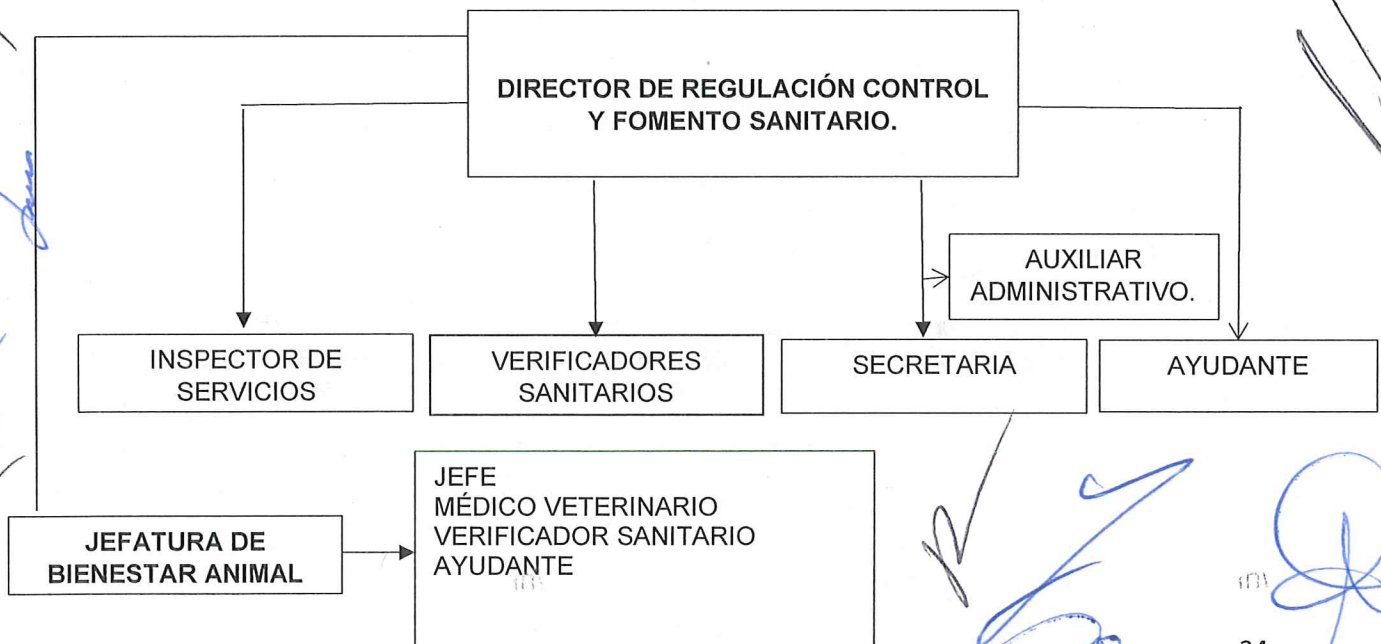
Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato terminado.

Formación académica: Administrativa.

Especialización en: Ninguna.

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO
 SANITARIO.**



ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Puesto subordinado: Inspector de Servicios, Verificadores Sanitarios, Secretaria, Auxiliar Administrativo y Ayudante.

Objetivo del puesto: Evitar que la población del Municipio de Iguala de la Independencia contraiga diferentes tipos de enfermedades, a través de los programas de eliminación de larvas de panteones, programas de agua limpia, vigilancia sanitaria del rastro municipal, esterilización canina y felina, así como las verificaciones sanitarias en los diferentes giros que competen.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica: De preferencia conocimientos en Salud Pública

Especialización en: Medicina

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Verificadores Sanitarios.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario.

Objetivo del puesto:

- Realizar fomento y verificaciones sanitarias a los 16 giros que corresponden a la Dirección de Regulación Sanitaria.

- Realizar el catastro de los diferentes giros que le corresponden a la Dirección de Regulación Sanitaria.
- Mantener actualizado el padrón de los diferentes giros que le corresponden a la Dirección de Regulación Sanitaria.
- Asistir a cursos impartidos por la Dirección de Regulación Sanitaria, de la Secretaría de Salud, etc.
- Entregar Disposiciones Sanitarias a los 16 giros que corresponden a la Dirección de Regulación Sanitaria.
- Entrega de trípticos, carteles y volantes de información de prevención de las enfermedades más frecuentes en nuestro Municipio.
- Fumigar cada semana los panteones públicos y privados de la Ciudad.
- Fumigar y colocación de cebos en los diferentes Mercados y el Rastro Municipal.
- Participar en operativos en contra de la prostitución clandestina en bares y zona de tolerancia de la Ciudad.

Conocimientos:

Título del puesto: Verificador Sanitario.

Grado de estudios: Bachillerato/Profesionista.

Especialización en: Ninguna.

DATOS GENERALES.

Título del puesto: Auxiliar Administrativo.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario.

Objetivo del puesto:

- Elaborar órdenes de trabajo diario por cuadrantes y por turnos archivar reportes diarios, en expedientes por cuadrante turno y mes, elaborar ordenamientos citatorios, multas y convenios.

- Atención Ciudadana en Quejas Sanitarias, Certificados Médicos de Buena Salud, Permisos Sanitarios, Certificados Prenupciales, Tarjetas y Certificados Médicos de Bares y Cantinas, agendar para Esterilizar caninos y felinos.
- Elaboración y control de oficios para las áreas del Ayuntamiento y del personal: permisos económicos, vacaciones,
- Llevar el control de cloro que se entrega a las diferentes Comunidades de esta Ciudad.
- Llevar el control de sacrificios de Bovinos y Porcinos del Rastro Municipal.

Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato Terminado.

Formación académica: Conocimientos Administrativos

Especialización en: Ninguna.

DATOS GENERALES.

Título del puesto: Jefe de Bienestar Animal.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario.

Objetivo del puesto:

- Atención ciudadana en quejas de bienestar animal, agendar para esterilizar caninos y felinos.
- Elaboración y control de oficios para las áreas del Ayuntamiento y del personal.
- Llevar el control de animales en situación de calle acorde a reportes y prevenir enfermedades como la rabia mediante campañas de vacunación.
- Llevar el control de sacrificios de Bovinos y Porcinos del Rastro Municipal.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura (Médico Veterinario)

Formación académica: Conocimientos en Medicina

Especialización en: Medicina.

DATOS GENERALES.

Título del puesto: Médico Veterinario.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal.

Puesto del jefe inmediato: Director de Regulación, Control y Fomento Sanitario.

Objetivo del puesto:

- Atención ciudadana en quejas de bienestar animal, agendar para esterilizar caninos y felinos.
- Elaboración y control de oficios para las áreas del Ayuntamiento y del personal
- Llevar el control de animales en situación de calle acorde a reportes y prevenir enfermedades como la rabia mediante campañas de vacunación.
- Llevar el control de sacrificios de Bovinos y Porcinos del Rastro Municipal.

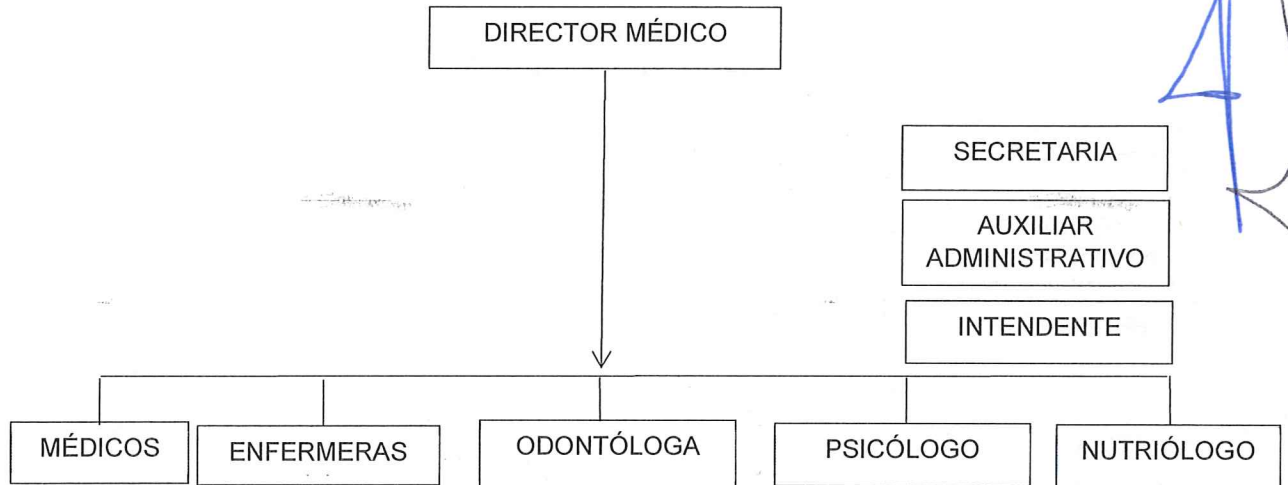
Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura (Médico Veterinario)

Formación académica: Conocimientos en Medicina

Especialización en: Medicina.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA



ANÁLISIS DEL PUESTO. DATOS GENERALES:

Título del puesto: Director de la Unidad Médica.

Dependencia: Secretaría de Salud.

Puesto del jefe inmediato: Secretario de Salud.

Objetivo del puesto: realizar las siguientes actividades:

- Mantener las actividades médicas realizadas dentro de la Unidad Médica, dentro de la normatividad vigente.
- Promover capacitaciones periódicas a personal Médico, Enfermería y Administrativo; así como, Intendencia.
- Coordinar actividades preventivas con las diferentes Instituciones de Salud a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Coordinar con diferentes Instituciones Educativas del área Municipal, con la finalidad de implementar acciones preventivas conjuntas en Salud; con el

- objetivo de enseñar, conocer y activar las mismas a través de pláticas, talleres hacia estudiantes y padres de familia.
- Promover actividades preventivas de tipo Municipal con Instituciones Educativas, Instituciones de Salud, Organizaciones Sociales, Delegados de Colonias y Comisarios de Comunidades.
- Realizar Talleres, Conferencias, Cursos a personal Médico, Enfermería, Nutrición, Dental, Odontología, Planificación Familiar, Grupos Vulnerables, Población pertenecientes a Crónicos Degenerativos.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada en Medicina

Formación académica: Médico

Especialización en: Medicina general

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Médico

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades

- Dar Promoción a la Salud

Talleres, conferencias, pláticas, realización de trípticos, carteles.

- Realizar Brigadas Médicas

Colonias, Comunidades, Instituciones Educativas (Preescolar, Primaria).

- Llevar el control prenatal a trabajadoras del H. Ayuntamiento Municipal
- Llevar el control y detección de pacientes crónico degenerativo (DM.2, HAS y Dislipidemia) detecciones tempranas y control trimestral a Trabajadores y familiares del H. Ayuntamiento Municipal
- Realizar la detección de Pacientes con CaCu, de Mama y de Próstata

- Realizar Campañas Preventivas de Salud Gratuitas
- Realizar consejería acerca de planificación familiar
- Apoyar técnicamente en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.
- Realizar la valoración y envío de pacientes a 2do. Nivel de atención.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada

Formación académica: Médico

Especialización en: Medicina

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Secretaria.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: realizar las siguientes actividades

- Realizar la parte correspondiente al Programa Operativo Anual, POA, del año que corresponda.
- Elaborar el Informe de la Dirección de la Unidad Médica Municipal.
- Elaborar incapacidades médicas, certificado médicos y de discapacidad para la base trabajadora del H. Ayuntamiento.
- Elaborar el Presupuesto a Base de Resultados PBR, del año que corresponda.
- Elaborar el Manual de Procedimientos de la Dirección de la Unidad Médica.
- Apoyar en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.
- Todas aquellas actividades encomendadas por el Director de la Unidad Médica.

Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato

Formación académica: Administrativa.

Especialización en: Ninguna

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Enfermera.

Dependencia: Secretaría de Salud Municipal

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades:

- Llevar el control y manejo del expediente clínico
- Elaborar informes de Enfermería
- Elaborar carteles alusivos al calendario de actividades de Salud
- Apoyar en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.
- Otras Actividades:

Curaciones menores y mayores

Llevar el control de pie diabético

Retiro de puntos

Dextrostix

Nebulizaciones

Suturas

Toma de T/A

Vendajes

Colocación de férulas de yeso

Inmovilizaciones/Blandas

Podología

Esterilización de material de Enfermería.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada

Formación académica: Enfermera

Especialización en: Enfermería

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Odontóloga.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades

- Participar en campañas, pláticas, talleres, conferencias preventivas, aseo bucal y formación de caries en áreas escolares (kínder y primarias).
- Llevar a cabo valoraciones Medicas Odontológicas
- Realizar reportes de las actividades del área Dental.
- Otras Actividades:

Obturaciones temporales

Farmacoterapia

Esquema básico preventivo

Limpiezas

Extracciones

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura terminada

Formación académica: Odontóloga

Especialización en: Odontología

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Nutriólogo.

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades:

- Realizar orientación nutricional
- Elaborar planes de alimentación
- Elaborar recomendaciones en paciente con algún padecimiento
- Llevar la valoración del estado nutricional
- Campañas preventivas en orientación nutricional de acuerdo a población (kínder, primarias).
- Apoyar en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.
- Realizar reportes mensuales de las actividades de nutrición.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica: Nutriólogo

Especialización en: Nutriólogo

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Auxiliar administrativo

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades:

- Llevar control de medicamentos en farmacia
- Realizar Informes de farmacia

- Apoyar en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.
- Llevar el control de entradas y salidas de medicamentos.

Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato

Formación académica: Administrativo.

Especialización en: Ninguno.

DATOS GENERALES:

Título del puesto: Intendente

Dependencia: Secretaría de Salud

Puesto del jefe inmediato: Director de la Unidad Médica.

Objetivo del puesto: Realizar las siguientes actividades

- Realizar actividades de higiene y limpieza de la Unidad Médica Municipal de acuerdo a normatividad; así como, establecer días de limpieza exhaustiva para control o propagación de enfermedades infectocontagiosas.
- Apoyar en la elaboración de cursos, talleres, conferencias; así como, en la realización de campañas gratuitas de Salud.

Conocimientos:

Grado de estudios: Bachillerato

Formación académica: Ninguna.

Especialización en: Ninguno

CONSIDERACIONES

A efecto de mantener permanentemente actualizado este documento, es importante contar con la colaboración de los titulares de cada administración, siendo éste un documento no limitativo, pudiendo hacer los cambios necesarios al mismo, de acuerdo con las necesidades que se vayan suscitando.

El presente Manual de Organización de las Áreas y Departamentos que conforman la Secretaría de Salud Municipal de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero; entrará en vigor el día siguiente de su aprobación y podrá ser actualizado de acuerdo a las necesidades administrativas y organizativas, previo acuerdo por el Cabildo Municipal.

 <p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>Elaboró R. JAIRO ALBERTO MARTINEZ Secretario de Salud Municipal</p>	 <p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL</p> <p>Revisó L.C. JORGE LUIS BAUTISTA CASTRO Titular del Órgano de Control Interno</p>
 <p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 C.P. NAYELI SALMERÓN MORA PRIMERA SINDICATURA</p> <p>Vo.Bo. C. P. NAYELI SALMERÓN MORA Primer Sindica Administrativa</p>	 <p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p>Autorizó ARQ. DAVID GAMÁ PEREZ Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Gro.</p>